

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: ~~1322~~, 1322

EN CONCON, 27 ABR 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Cotización **PRODUCCIONES TRESCIENTOS SETENTA**, RUT N° 76.336.789-4, por un total de \$ 19.759.207, IVA incluido.
- H. Disponibilidad presupuestaria N° 547 de fecha 26.04.2023 autorizada por la Jefe de Contabilidad (s), por un monto total de \$ 20.000.000.- en el Ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Gestión Interna.

CONSIDERANDO: Actividad Municipal denominada CUENTA PUBLICA CONCON 2022 por lo que se resuelve:

DECRETO:

1. **CONTRATESE**, por medio de "**GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL**" los servicios de producción de eventos para la actividad denominada "**RINDO CUENTA CONCON 2022**", con el objeto de atender autoridades regionales y locales, al proveedor **PRODUCCION TRESCIENTOS SETENTA LIMITADA**, RUT N° 76.336.789-4 por un total de \$ 19.759.207 IVA incluido, actividad que se realizará el día 28 de abril de 2023.
 - 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
 4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Distribución:

1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE (s)

MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 ABR 2023